



AYUNTAMIENTO DE TORRE DE SANTA MARÍA

ANUNCIO de 9 de abril de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 4 de las Normas Subsidiarias. (2012081189)

Aprobada inicialmente la modificación puntual n.º 4 de las Normas Subsidiarias de Torre de Santa María, por acuerdo del Pleno de fecha 29 de marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, incluido el Informe de Sostenibilidad Ambiental, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Torre de Santa María, a 9 de abril de 2012. El Alcalde, FLORENTINO CARRASCO GARCÍA.